



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

242**VALENCIA NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Dolores Villarreal Sancha, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de los de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 104 de 2009, a instancias de doña Ximena Barceló Rodríguez, contra “Uninet Shaft Light, Sociedad Limitada”, y “Amaranth Accesorios, Sociedad Limitada”, en la que el día 19 de noviembre de 2010 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva dice:

Auto

En Valencia, a 19 de noviembre de 2010.

Dispongo: Se rectificará el error mecanográfico manifiesto sufrido en la sentencia número 341 de 2009 de este Juzgado de fecha 30 de septiembre de 2009 y recaída en los autos número 104 de 2009, de modo que en la misma donde dice: “Amaranth Accesorios, Sociedad Limitada”; en adelante se dirá: “Amaranth Accesorios, Sociedad Limitada”.

Y para que conste y sirva de notificación a “Amaranth Accesorios, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber a la misma que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 19 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/46.357/10)